



Alcalde Municipal cierra la sesión a las
11:00 P.M.

Lic. Ovidio N.
Alcalde Municipal



Lic. Gerardo Guizada
Regidor N° 1

Marlen J. Andino
Regidor N° 2

Martha L. Romero
Regidor N° 3

Edwin S. Mender
Regidor N° 4

Héctor R. Amaya
Regidor N° 5

Leonel Molina
Regidor N° 6

Delia Conales
Regidor N° 7

Marco Antonio López
Regidor N° 8

Claudia A. Gorda
Sec. Municipal

Acto No. 057.

Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Masica, departamento de Atlántida, cuando son las dos de la tarde con cuarenta minutos (2:40 P.M.) del día viernes siete del mes de junio del año dos mil veinticuatro (7-06-2024) en el salón de sesiones municipal, preside la sesión el alcalde municipal Lic. Ovidio Nawn Tureios Calidonio con la asistencia de la Vice-Alcalde Municipal Suelen Sujey firm. Nuriega de los señores regidores



por su orden: Gerardo Antonio Quijada Romero, Marlen Judith Andino Martínez, Martha Lidia Romero Amaya, Héctor Raúl Amaya Solís, Leonel Molina Aguilar, Delio Elizabeth Canales Sanders, además se contó con la asistencia del lic. Pedro Aguilar Comisionado municipal y de la secretaria municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda: 1.- Comprobación del quorum 2.- Apertura de Sesión, 3.- Invocación a Dios 4.- Lectura de Correspondencia discusión y aprobación de agenda, 5.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 6.- Declarar el municipio en estado de emergencia sanitaria ante el aumento de los casos de dengue, 7.- Movimientos y sugerencias, 8.- Acuerdos y Resoluciones, 9.- Cierre. El alcalde municipal da por iniciada la sesión a la una de la tarde con cuarenta minutos (1:40 P.M.) después de haber comprobado el quorum, 3.- Invocación a Dios y palabras de agradecimiento dirigidas por la regidora Martha Lidia Romero Amaya, 4.- Se da lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada 5.- La Secretaria Municipal da lectura al acta de la Sesión anterior la cual fue discutida aprobada y firmada, 6.- Declarar el Municipio en estado de emergencia sanitaria ante el aumento de los casos de dengue. El señor Alcalde municipal expresa que este punto se presenta de conformidad con el PC M 16-2024 con el tema de Salud y Prevención del dengue y que el



des de la región en COPECO para tratar este tema, ya que la enfermedad en el municipio está en aumento y los centros de salud están llenos de pacientes. - después de su discusión - la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los presentes Acuerda: Declarar el Estado de Emergencia Sanitaria en el término municipal a partir de la fecha del presente acuerdo en adhesión al PCM 16-2024 sobre la declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria realizada por el Gobierno Central, ante el aumento de los casos de dengue. 7: Moción y sugerencias; El regidor Leonel Aquilar sugiere que aunque salud sean los encargados, la municipalidad tiene que tener un plan de acción con los empleados municipales o por medio de la contratación de un nuevo personal y que anden identificados para que se vea que la municipalidad tiene participación. - El Regidor Gerardo A. Quijada sugiere que se haga un operativo estricto de limpieza y de inmediato buscar las estrategias porque ya hay dengue en el municipio. - El Alcalde Municipal les informa que ya se comenzó con la primera etapa y es con la fumigación de los Centros Educativos y los focos de infección identificados; 8: Acuerdos y resoluciones. - En este punto el Alcalde Municipal informa que el Abg. Martín Fernández en relación a la inspección que se realizó anteriormente para la ampliación del Camino de Cerro Azul presentó una denuncia ante las.

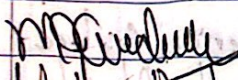


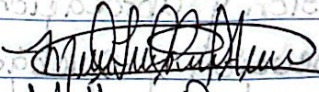
oficinas de la Fiscalía Especial de protección de defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia (FEPRODDHH) en contra de la Corporación por abuso de autoridad y allanamiento por funcionarios o empleados públicos y que están citados para el día martes 11 de junio para dar las declaraciones pertinentes y le pidieron que llevara uno o dos regidores y la veeduría social para ver la veracidad y desmentar la denuncia y como corporación tienen que hacer todas las diligencias necesarias en base a ley para levantar la trampa que el Abg. Martín Fendler a puesto en el camino. - 9: Cierre sin más puntos que tratar el Alcalde Municipal cierra la sesión a las 2:32 P.M.

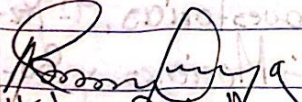

Gerardo N. Guizado
Alcalde Municipal

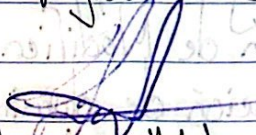



Gerardo N. Guizado
Regidor N: 1

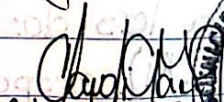

Martín Andino
Regidor N: 2


Martha Romero
Regidor N: 3


Héctor Raúl Amoya
Regidor No. 5


Leonel Molina
Regidor N: 6


Yelva Canales
Regidor N: 7


Claribel Lora
Sec. Municipal

